

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2018	22-03-2018	BMA	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-042-2018 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Berny Marín Alpizar, participe en el “Taller sobre la Anguilla Americana Anguilla rostrata”, el cual se celebrará del 04 al 06 de abril de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana.

2-Que el objetivo del viaje es representar al país, como miembro del Comité Asesor Científico CITES Costa Rica, para especies de interés pesquero, participando en las sesiones de trabajo colaborativo y discusiones que surjan en el seno de éste taller.

3-Que es necesaria la participación del país, ya que van estar presentes todos los países en los cuales se distribuye esta especie, para conocer su estado de explotación y a la vez juntar la información científica de la especie, con que cuentan todos los países y así analizar si es necesario incluir la misma en el apéndice II de CITES, con el objetivo de regular su comercialización internacional.

4-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la Comisión del Mar Sargazos, entidad organizadora del evento.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr Berny Marín Alpizar en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Berny Marín Alpizar, en el “Taller sobre la Anguilla Americana Anguilla rostrata”, el cual se celebrará del 04 al 06 de abril de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la Comisión del Mar Sargazos, razón por la cual, el señor Marín Alpizar, estará saliendo del país el día 03 de abril, regresando el 07 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Marín Alpizar, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
**Presidente Ejecutivo**  
**INCOPESCA**